



Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres



Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

40ª Reunión del Comité Permanente de la CMS

Bonn (Alemania) 7-8 de noviembre de 2012

UNEP/CMS/StC40/21.a

INSTRUMENTOS DE LA CMS

Informe sobre los progresos realizados en las actividades

(Preparado por la Secretaría)

I. ANTECEDENTES

1. El presente documento es un informe sobre los progresos realizados en las actividades relacionadas con todos los memorandos de entendimiento (MdE) y los acuerdos en fase de elaboración, desde la celebración de la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS (COP10, Bergen, noviembre de 2011). Este informe constituye una actualización del documento UNEP/CMS/Conf.10.9 (Progreso en la implementación de los Acuerdos bajo el Artículo IV ya concluidos). Asimismo, en este documento, podrán encontrarse más detalles históricos de cada uno de los acuerdos.

II. ACUERDOS

2. Los siete acuerdos jurídicamente vinculantes son objeto de informes separados, presentados al Comité Permanente, que pueden encontrarse en documentos de la serie UNEP/CMS/StC40/21.

III. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO

3. Hasta la fecha se han concluido 19 MdE en el marco del Artículo IV de la CMS. La Secretaría de la CMS desempeña las funciones de secretaría y de depositaria de 17 de los 19 MdE de la CMS. Tres de ellos (IOSEA, dugongos y rapaces) tienen su sede en oficinas de proyectos de la CMS ubicadas fuera de Bonn, y cuentan con apoyo financiero externo. Para los restantes 14 MdE, la sede de la Secretaría de la CMS en Bonn proporciona los servicios de secretaría, dentro de las limitaciones de recursos humanos y financieros predominantes. Por último, en el caso de dos MdE (cauquén colorado y huemul andino del sur), la Secretaría de la CMS solo desempeña las funciones de depositaria, y las de secretaría las desempeñan los propios Signatarios (Argentina y Chile) a rotación.

4. Se ha elaborado un cuadro detallado en el que se indican los países signatarios de cada MdE, y que puede encontrarse en el sitio < http://www.cms.int/about/all_countries_eng.pdf >. A continuación se presentan los 19 MdE agrupados en función del hábitat, es decir, especies acuáticas (mamíferos, reptiles y peces), especies de aves y especies terrestres.

MAMÍFEROS ACUÁTICOS

Dugongo

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y gestión de los dugongos (*Dugong dugon*) y su hábitat en toda su área de distribución

5. La oficina de proyectos de la CMS en Abu Dhabi proporciona los servicios de Secretaría, financiados en gran parte por el gobierno de los EAU.
6. Con la firma del MdE sobre el dugongo por Sri Lanka el 31 de enero de 2012 el número total de Signatarios asciende a 21.
7. En junio de 2012, la Secretaría recibió la aprobación de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para elaborar un proyecto completo del FMAM (el *Proyecto de conservación del dugongo y los pastos marinos*), basado en anteriores proyectos experimentales de determinación del ámbito de los trabajos a fin de experimentar la gestión de pesquerías favorables al dugongo, el apoyo a los medios de vida y el fomento de la sensibilización. Los siete países asociados al proyecto son Indonesia, Madagascar, Malasia, Mozambique, Sri Lanka, Timor Leste y Vanuatu. En octubre y noviembre de 2012, se celebrarán las reuniones nacionales iniciales en cada país (excepto Vanuatu) para informarles sobre el proceso del FMAM, y examinar la elaboración de los componentes nacionales para la preparación del documento de proyecto completo. Los países asociados, los asociados de apoyo y asesores técnicos se reunirán los días 6-7 de diciembre de 2012 en el Taller de inicio del proyecto para examinar la preparación del Proyecto del FMAM de conservación del dugongo y los pastos marinos.
8. La Secretaría está elaborando un proyecto para abordar el problema de la pesca incidental con redes en el Golfo, conjuntamente con varios asociados regionales, como la Emirates Wildlife Society–WWF, el PNUMA–ROWA, CMS/IOSEA y la Agencia de Medio Ambiente–Abu Dhabi. Se celebró una reunión inicial el 30 de abril de 2012. El proyecto se ha previsto como un proceso gradual de recopilación de datos en el país, el análisis de los mismos, el examen de las soluciones, y la presentación final a los responsables de las políticas. El ámbito del proyecto incluye la captura incidental de la megafauna marina (tortugas, elasmobranquios, cetáceos cercanos a la costa, así como dugongos) en toda la región del Océano Índico nordoccidental.
9. Desde la celebración de la COP10 de la CMS, se han organizado diversas reuniones, eventos y talleres:
 - El 26 de febrero de 2012, se celebró en Abu Dhabi. el evento denominado "SOS - Salvad nuestros sirenios" En este evento se presentó la Iniciativa en favor de los dugongos, los pastos marinos y las comunidades costeras a un público de invitados de los sectores comercial, académico y de ONG locales.
 - El Oficial de programas para el dugongo asistió al Taller sobre la tortuga del Estrecho de Torres y el dugongo, celebrado del 29 de febrero al 1º de marzo en Australia. El Oficial participó también en el examen de los planes de acción del Programa Regional de las Islas del Pacífico sobre las especies marinas en el marco del SPREP (Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente), realizado del 8 al 14 de marzo en Fiji.

- El Equipo de Asesoramiento Técnico para el MdE sobre el dugongo se reunió del 12 al 13 de julio de 2012 para proporcionar sus aportaciones y su apoyo para la planificación de la Segunda Reunión de los Estados Signatarios del MdE sobre el dugongo y el proyecto del FMAM.

10. La Segunda Reunión de los Estados Signatarios del MdE sobre el dugongo se celebrará los días 4-5 de diciembre de 2012, en Manila (Filipinas), con el apoyo del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR)–Oficina encargada de las áreas protegidas y la fauna silvestre (PAWB) de Filipinas. En la reunión se examinarán los resultados preliminares de las encuestas relativas a las capturas/capturas incidentales de dugongos que están progresando a través de cuatro subregiones (Océano Índico sudoccidental, Asia meridional, Asia sudoriental, sudeste asiático e islas del Pacífico), en 13 países en total.

Foca monje del Mediterráneo

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación para las poblaciones del Atlántico oriental de la foca monje del Mediterráneo (*Monachus monachus*)

11. El Gobierno de España continúa desempeñando su función de coordinación y financiación para el MdE, en particular:

- La coordinación y ejecución del Plan de recuperación de la foca monje en el Atlántico por el Ministerio español de medio ambiente.
- El apoyo a proyectos de conservación de la foca monje y el fortalecimiento de las áreas marinas protegidas ubicadas en el área de distribución de la especie en el Atlántico africano a través de la Asociación España-PNUMA para las Áreas Protegidas (LifeWeb).
- Apoyo a la conservación de la foca monje y proyectos de desarrollo social en Mauritania y Marruecos.

Cetáceos de las islas del Pacífico

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los cetáceos y sus hábitats en la región de las islas del Pacífico

12. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE.

13. Los Signatarios se reunieron por tercera vez en Nueva Caledonia el 8 de septiembre de 2012. Con el apoyo de representantes de organizaciones colaboradoras y los observadores nacionales, los Signatarios aprobaron un plan de recuperación de las poblaciones de ballenas jorobadas en peligro de extinción en Oceanía, y adoptó un plan de acción quinquenal (2013-2017) para el MdE, delineando prioridades para abordar las amenazas, así como para aumentar la capacidad y fomentar la sensibilización del público en la región. Este Plan de acción ya había sido aprobado por los miembros del SPREP en su reunión celebrada en las fechas antes mencionadas, por lo que sigue haciendo uso de las sinergias en la región.

14. Por medio de un proceso por correspondencia, los Signatarios determinarán las prioridades a plazo medio para la ejecución del Plan de acción. La reunión aprobó también el ofrecimiento de la WDCS (Sociedad de Conservación de Ballenas y Delfines) a fin de continuar su función coordinadora para el Grupo Técnico Asesor (GTA).

15. En enero de 2012 se contrató a un oficial de la CMS para el Pacífico, por un año, para ayudar a la CMS en la coordinación de este y otros MdE, y para promover las actividades de contratación de la CMS en la región de las Islas del Pacífico. El oficial tiene su sede en el SPREP en Samoa y está financiado en gran parte por la CMS, pero también con el apoyo del SPREP.

16. En la reunión mencionada, los Signatarios subrayaron su agradecimiento a la CMS y el SPREP por la labor realizada hasta la fecha. Hicieron un llamamiento urgente a los donantes para que se pudiera mantener el puesto en 2013.

17. Con la firma del MdE por los Estados Unidos de América el 27 de septiembre de 2012 el número total de Signatarios asciende a 15.

Mamíferos acuáticos del África occidental

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los manatíes y pequeños cetáceos del África occidental y la Macaronesia

18. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria de este MdE. Debido a los limitados recursos disponibles, no se ha adoptado ninguna medida nueva desde la celebración de la COP10. Sigue vigente la posibilidad de establecer un Grupo de Asesoramiento Técnico, conforme se está haciendo en el marco del MdE sobre los cetáceos de las Islas del Pacífico (PIC). La Secretaría está considerando también si las disposiciones de coordinación relativas a este MdE se podrían combinar con las de las tortugas marinas del Atlántico, que se mencionan a continuación.

REPTILES ACUÁTICOS Y PECES

Tortugas del Atlántico

Memorando de Entendimiento sobre las medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa atlántica de África

19. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria para este MdE, mientras que, desde octubre de 2005, los servicios de coordinación para el MdE han sido proporcionados por la Unidad de Coordinación, conocida por su acrónimo en francés URTOMA. No obstante, debido a la falta de fondos para seguir sosteniendo a URTOMA, en julio de 2012 se dio por terminado este acuerdo. La Secretaría de la CMS está buscando actualmente otras formas de coordinación, incluida la posibilidad de combinar con el Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los manatíes y pequeños cetáceos del África occidental y la Macaronesia, como se ha mencionado anteriormente.

Tortugas del IOSEA

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de las tortugas marinas del Océano Índico y del sudeste asiático (MdE sobre las tortugas del IOSEA)

20. La CMS desempeña las funciones de Secretaría del IOSEA en las oficinas del PNUMA en Bangkok, y se financia mediante las contribuciones voluntarias de sus Signatarios.

21. La Sexta Reunión de los Estados Signatarios del IOSEA se celebró en Tailandia, del 23 al 27 de enero de 2012, precedida por una reunión del Comité Consultivo del IOSEA de dos días de duración. La reunión se había programado originalmente para comienzos de diciembre de 2011, pero debido a las graves inundaciones que se produjeron en los alrededores de Bangkok hacia

finales de 2011, se tuvo que aplazar la reunión. La organización de la reunión fue financiada con aportaciones de los Gobiernos de Francia y Estados Unidos de América.

22. Uno de los aspectos más destacados de la reunión fue la finalización de la propuesta de crear una Red de sitios importantes para las tortugas marinas en la región del IOSEA. La disponibilidad de una red satisfactoria permitirá optimizar el uso de los recursos limitados al mejorar la coordinación de las actividades y distribuir los efectos socioeconómicos adversos en una escala geográfica más amplia. Los delegados ajustaron el contenido de la propuesta, antes de adoptar una resolución para establecer un calendario de finalización de los criterios de selección para la red, solicitando designaciones de sitios por parte de los Signatarios y proceder a la presentación formal de la red en la siguiente Reunión de los Estados Signatarios, cuya celebración está prevista para el primer semestre de 2014.

23. La reunión examinó también la relación de trabajo que se había desarrollado con diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que operan en la región, tales como la Comisión del Atún para el Océano Índico (CAOI) y el Proyecto del gran ecosistema marino de la Bahía de Bengala (BOBLME). Se observó que aún había margen para una mayor colaboración, en la medida en que la capacidad de la Secretaría lo permitiera, así como una mayor participación recíproca en las reuniones del IOSEA por las organizaciones asociadas.

24. La Secretaría presentó un informe sobre la situación financiera del IOSEA, que en los últimos tres años había registrado una cierta mejora, gracias a las continuas contribuciones voluntarias de los donantes tradicionales, así como al nuevo apoyo proporcionado por varios Estados Signatarios. La reunión aprobó el proyecto de presupuesto para 2012-2014, junto con una escala indicativa de contribuciones, en el entendimiento de que todo el apoyo financiero siguiera siendo de carácter voluntario.

25. En general, puede decirse que la Secretaría se ha recuperado plenamente de los trastornos que durante meses ocasionaron las graves inundaciones en Tailandia a finales de 2011, y cuyos efectos se dejaron sentir hasta bien entrado el primer semestre de 2012.

Tiburones

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios

26. La Secretaría de la CMS ha desempeñado las funciones de Secretaría Interina para el MdE sobre los tiburones desde su entrada en vigor en 2010.

27. La Primera Reunión de Signatarios se celebró en Bonn (Alemania) del 24 al 27 de septiembre de 2012, con la participación de 20 de los 25 Signatarios y aproximadamente 80 Estados del área de distribución y observadores. La reunión:

- aprobó el Plan de conservación para los tiburones migratorios;
- acordó continuar con la disposición relativa a la ubicación de la Secretaría Interina en Bonn, con un presupuesto de tres años que había de ser financiado con contribuciones voluntarias, depositadas en un fondo fiduciario por establecer;
- estableció un Comité Asesor, con un mandato acordado y la designación de ocho de los diez miembros, y
- adoptó un procedimiento para enmendar el MdE, incluida la lista de especies (Anexo 1).

28. Actualmente asciende a 25 el número de Signatarios del MdE. El más reciente es el Reino Unido, que firmó en junio de 2012. La República Árabe Siria ha expresado recientemente su intención de firmar.

29. Dos ONG, la Humane Society International de los Estados Unidos de América y la Humane Society International de Australia, firmaron el Mde como asociados colaboradores en la primera Reunión de Signatarios.

30. La Secretaría de la CMS, junto con sus oficiales destacados en Washington DC (EE.UU.) y Apia (Samoa), Abu Dhabi (EAU) y Bangkok (Tailandia) ha participado activamente en la labor de renegociación para aumentar el número de miembros en el Mde.

ESPECIES DE AVES

Carricerín cejudo

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*)

31. Mientras la Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria para este Mde, BirdLife International, a través de su asociado del Reino Unido, la Royal Society for the Protection of Birds (Real Sociedad para la Protección de las Aves) (RSPB) sigue prestando servicios de coordinación. Esta función abarca la administración del Mde; la gestión de los datos relativos al carricerín; la facilitación de las comunicaciones en toda el área de distribución de la especie; el apoyo a los proyectos de conservación existentes; las actividades de seguimiento; los trabajos de conservación activa directa y las actividades de investigación y desarrollo de nuevos proyectos de conservación e investigación, incluida la recaudación de fondos.

Aves de presa (rapaces)

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de las aves rapaces migratorias en África y Eurasia

32. La Oficina de la CMS en Abu Dhabi proporciona la Unidad de Coordinación Interina (UCI), financiada en gran parte por el Gobierno de los EAU.

33. La COP10 incluyó el halcón sacre (*Falco cherrug*) en el Apéndice I de la CMS y estableció el Grupo de acción sobre el halcón sacre (STF) mediante la Resolución 10.28. La reunión inaugural del STF se celebró el 29 de marzo de 2012 en Abu Dhabi. El objetivo de esta reunión fue reunir a las principales partes interesadas para finalizar el mandato del STF y acordar su Plan de trabajo para 2012-2014, incluida la adopción de un protocolo relativo a un Plan de acción internacional para el halcón sacre. El informe de la reunión se publicó en julio de 2012 junto con el Plan de trabajo revisado.

34. En la COP10, firmaron el Mde los siete países y la ORIE siguientes: Alemania, Bélgica, Dinamarca, Ghana, Italia, Mónaco, Rumania y la Unión Europea. En mayo de 2012 firmaron también Francia y la República Eslovaca, con lo cual el número total de Signatarios ascendió a 40. Además, en diciembre de 2011, la Asociación Internacional de Cetrería y Conservación de las Aves Rapaces firmó el Mde en calidad de organismo asociado colaborador.

35. Se han identificado varios proyectos e iniciativas que ofrecen posibles sinergias con el Mde sobre los rapaces.

- La Unidad de Coordinación Interina ha concertado recientemente un contrato con la Sociedad Búlgara para la Protección de las Aves (BSPB) con objeto de potenciar la capacidad sobre el terreno en Chad, Etiopía, Djibouti, Somalia y Sudán, a fin de

reunir información fundamental sobre la ecología invernal de los buitres egipcios (*Neophron percnopterus*).

- La primera Cumbre Panafricana sobre el Buitre (PAVS) fue convocada en Kenya, del 16 al 20 de abril de 2012, por el Grupo de especialistas sobre el buitre de la Comisión de la UICN de Supervivencia de las Especies. Uno de los resultados de la Cumbre fue la aprobación de una resolución por la que se insta a los gobiernos africanos a que velen por la conservación de los buitres y la reducción de las amenazas contra los mismos en el continente.
- Se están llevando a cabo los planes para encargar a un Coordinador de Especies para el halcón opaco (*Falco concolor*) que colabore con los Estados del área de distribución y otras partes interesadas para elaborar un plan de acción para la conservación que comprenda los sitios de reproducción e internación, así como las extensas rutas migratorias de la especie.

36. Las actividades de fomento de la sensibilización han incluido la publicación, en mayo de 2012, de un folleto bilingüe del MdE sobre los rapaces, su misión y funciones; la organización, en mayo de 2012, de un "Día de observación de las aves migratorias" de ha tenido gran éxito en Pointe de Grave en la Francia occidental en ocasión del Día Mundial de las Aves Migratorias; y la publicación, en septiembre de 2012, de un comunicado de prensa sobre la importancia de los buitres para el Día internacional de sensibilización sobre el buitre.

37. La Primera Reunión de Signatarios está programada para los días 9-11 de diciembre de 2012 en Abu Dhabi. Esta reunión representa la primera oportunidad para reunir a representantes de 40 Signatarios y tres asociados colaboradores del MdE sobre los rapaces, desde que entró en vigor en 2008. En la reunión se examinará la aplicación del Plan de acción del MdE sobre los rapaces y se determinarán las políticas y prioridades futuras.

Aves de pastizales

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y de sus hábitats

38. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE.

39. La Primera Reunión de Signatarios se celebró en Paraguay en noviembre de 2010. La Segunda Reunión de Signatarios se había propuesto para el año 2012. Sin embargo, por falta de financiación y de capacidad, se aplazó la reunión y no se ha tomado ninguna decisión sobre su reprogramación.

40. El Grupo de trabajo sobre aves de pastizales en América del Sur, establecido en 2009, ha publicado recientemente un documento sobre "Ecología y conservación de las aves de pastizales en el sudeste de América del Sur: un examen" en el Journal of Field Ornithology (septiembre de 2012).

41. En el documento se abordan las necesidades de las aves de pastizal migratorias amenazadas que cruzan las fronteras internacionales en el sur de América del Sur. Más exactamente, se propone analizar los factores que afectan a las aves de pastizales del sudeste de América del Sur (SESA) y la disminución de las poblaciones, los conocimientos y las carencias, las actuales iniciativas de conservación de las aves y las medidas de conservación propuestas. En el documento se pide a los gobiernos de los países del SESA que proporcionen la tan necesaria financiación para aplicar las medidas específicas detalladas en el plan de acción de la CMS adoptado en la Primera Reunión de Signatarios celebrada en Paraguay en diciembre de 2010.

Avutarda

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y gestión de la población centroeuropea de la avutarda (*Otis tarda*)

42. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE.

43. En la Segunda Reunión de Signatarios (noviembre de 2008, Ucrania) se reconoció que las tendencias de las poblaciones estaban mejorando en Alemania, Austria y Hungría. No obstante, se manifestó preocupación por el hecho de que la tendencia de la población podría ser negativa en Bulgaria, Eslovaquia, la Federación Rusa, Rumania y Ucrania. En 2012, Rumania adoptó medidas para evitar la construcción de turbinas eólicas en el principal hábitat de la avutarda. Hasta hace poco no había habido planes para la construcción de un parque eólico dentro y alrededor de una zona de protección especial y del sitio Natura 2000 en la región de Salonta, distrito de Bihor (Rumania), que representa un hábitat importante para la avutarda. En julio de 2012, la Secretaría de la CMS recibió confirmación del Ministerio Rumano de Medio Ambiente y Bosques de su compromiso de trasladar el parque eólico a otra ubicación, limitando así los conflictos con las avutardas, los halcones sacre (*Falco cherrug*), los pigargos europeos (*haliaetus albicilla*) y las águilas imperiales orientales (*Aquila heliaca*). El conflicto entre la avutarda y la infraestructura será prioritaria en el programa de la Tercera Reunión de Signatarios.

44. La Tercera Reunión de Signatarios estaba programada para 2012, cuando finalizara el Programa internacional de trabajo a medio plazo. El Gobierno de Hungría, se ofreció a acoger esta reunión, pero la Secretaría no pudo organizarla, debido a la carga de trabajo de otras iniciativas. El Gobierno de Hungría y la Secretaría están planificando la celebración de la reunión a principios de 2013, siempre que los Signatarios consideren que se han hecho suficientes progresos que la justifiquen.

Flamencos altoandinos

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de flamencos altoandinos (*Phoenicopterus andinus* y *Ph. jamesi*) y sus hábitats

45. La Secretaría de la CMS proporciona la secretaría de este MdE. En 2011, la Secretaría se asoció con BIOTA, el Centro de Estudios de Biología Teórica y Aplicada de Bolivia, para organizar las actividades de seguimiento sobre dos poblaciones de flamencos altoandinos.

46. El objetivo principal era estudiar la reproducción y los sitios de anidación activos, contar las colonias de cría en sitios prioritarios e identificar las principales amenazas a la conservación de las aves durante la temporada de cría 2011-2012. Las actividades de seguimiento se iniciaron en agosto de 2011 y proporcionó datos esenciales sobre el estado de conservación actual de estas poblaciones, la información que ayuda a establecer las tendencias de las poblaciones. El proyecto se completó en junio de 2012 y se ha publicado un informe preliminar en el sitio web de la CMS < http://www.cms.int/news/PRESS/nwPR2012/04_apr/nw_250412_flamings_e.htm >.

47. La Primera Reunión de Signatarios del MdE estaba planificada para noviembre de 2011 en los márgenes de la COP10. Al faltar la inscripción de los países representativos, lo que indicaba que no habría quórum, se aplazó la reunión. Las nuevas fechas y el lugar de reunión están todavía por ser determinados en consulta con los Estados del área de distribución.

Cauquén colorado

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación del cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*)

48. La Secretaría de la CMS actúa como depositaria del MdE, mientras que las funciones de secretaría las proporcionan los propios Signatarios a rotación.

49. Entre las actividades emprendidas recientemente en Chile para la conservación de las poblaciones en disminución del cauquén colorado se incluyen la prohibición de la caza en la zona de "San Gregorio", en el municipio de Magallanes, donde se encuentran los principales sitios de reproducción de la especie. Por otra parte, Chile puso en marcha un programa para la prevención y la lucha contra las especies invasivas en Magallanes, que se ocupa de las actividades de seguimiento, investigación y educación, el control de la venta de mascotas exóticas en la región, la construcción de sitios de reproducción protegidos para el cauquén colorado y otras medidas de conservación. El programa durará tres años, hasta 2014.

Grulla siberiana

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación de la grulla siberiana (*Grus leucogeranus*)

50. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE, mientras que la International Crane Foundation (ICF) sigue prestando servicios de coordinación. La CMS ha proporcionado financiación por valor de 10.000 USD para cubrir el sueldo de un coordinador a tiempo parcial con sede en Moscú por un año a partir de septiembre de 2012. Las actividades incluyen: intercambio de información, de un boletín de noticias, programas de sensibilización y educación, y el mantenimiento del sitio web de la Coordinación de la ruta migratoria de la grulla siberiana (www.sibeflyway.org) como una plataforma de información dinámica en el marco del MdE.

51. Se han realizado considerables progresos para involucrar a los cazadores, los organismos de caza, y los guardias fronterizos en la conservación de la grulla en el Asia central. Se emprendieron actividades de educación ecológica con los cazadores en nuevos sitios designados y potenciales en la Red de sitios críticos de Asia occidental y central (WCASN) con el apoyo financiero del Fondo Mohammed Bin-Zayed de Conservación de Especies y la administración del ICF.

52. En China, se ha propuesto una estructura de control hídrico a la salida del lago Poyang, que es, con mucho, el humedal más importante del Asia oriental para la internación de las aves acuáticas y su hábitat crítico para más del 98% de la población mundial de la grulla siberiana en peligro crítico.

53. En Rusia, el "Proyecto Vuelo de la Esperanza", que promueve la reintroducción de la grulla siberiana mediante la enseñanza de los pollos criados en cautividad sobre las rutas de migración guiándolos con aeronaves ultraligeras, está empezando a aplicarse con fondos del Gobierno de Rusia. El 5 de septiembre de 2012, Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia, apoyó el proyecto encontrándose con los funcionarios y participando en un vuelo de capacitación con grullas jóvenes.

54. Los trabajos de la Séptima Reunión de Signatarios (Bonn, junio de 2010) se han publicado en inglés y ruso, incluido el informe sobre el estado de conservación, el nuevo Plan de acción para la WCACN, así como los planes de acción revisados para las tres rutas migratorias de la grulla siberiana.

Zarapito fino

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación del zarapito de pico fino (*Numenius tenuirostris*)

55. No se han adoptado medidas para el MdE sobre el zarapito de pico fino desde la celebración de la COP10.

ESPECIES TERRESTRES

Ciervo bujara

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y el restablecimiento del ciervo bujara (*Cervus elaphus bactrianus*)

56. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria de este MdE.

57. La Primera Reunión de Signatarios del MdE se celebró el 20 de noviembre de 2011 en los márgenes de la COP10 de la CMS. Asistieron a la reunión tres de los cuatro Estados Signatarios (Kazajstán, Tayikistán y Uzbekistán), con ausencia de Turkmenistán. Participaron también representantes de las dos organizaciones colaboradoras del MdE, el WWF Rusia y el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna (CIC). En la reunión se examinaron brevemente las cuestiones relativas a la aplicación práctica, posibles enfoques de la gestión de la información, incluida la presentación de informes, y adoptó un nuevo formato para la presentación de informes nacionales.

58. Los participantes convinieron también en ampliar el ámbito geográfico del MdE para abarcar todos los Estados del área de distribución del ciervo de bujara (es decir, incluir a Afganistán) e invitó a Afganistán a firmar el MdE. Se decidió además elaborar un Programa internacional de trabajo a medio plazo (MTIWP) con actividades prioritarias fundamentales para la conservación del ciervo bujara, que habrá de completarse mediante consulta por correo electrónico. . No obstante, siguen pendientes las aportaciones de los Signatarios y la finalización del MTIWP.

Antílope saiga

Memorando de Entendimiento sobre la conservación, restablecimiento y utilización sostenible del antílope saiga (Saiga spp.)

59. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria para este MdE, con las funciones de coordinación proporcionadas por las dos ONG que se indican a continuación.

60. Tras los importantes casos de mortalidad masiva de antílopes saiga en la población de los Urales (Kazajstán occidental) en 2010 y 2011, hubo otra mortandad en 2012, esta vez unos 917 saiga se encontraron muertos en el norte de Kazajstán. No es la primera vez que se registra una mortandad de tales proporciones en la población Bekpak-dala en el Kazajstán central, la mayor de las cinco poblaciones de saiga restantes. Afortunadamente la mortandad de 2012 fue relativamente reducida en comparación con la de 1988, cuando se notificaron aproximadamente 270.000 muertes de adultos saiga (solo el 8% machos) de un total de 368.000 animales. La CMS está trabajando con las autoridades de Kazajstán para investigar las razones de tales casos de mortalidad masiva y aplicar medidas de prevención. La investigación epidemiológica, la adopción de medidas preventivas por las autoridades sanitarias y una cuidadosa toma de muestras son factores vitales para mitigar futuras epidemias, y forman parte también del Programa internacional de trabajo a medio plazo 2011-2015 adoptado en el marco del MdE sobre el saiga.

61. Las dos organizaciones coordinadoras del MdE, la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Kazajstán (ACBK) y la Asociación para la conservación del saiga (SCA) han

estado trabajando para crear un sitio web general, el Centro de recursos del saiga, que se pondrá en marcha en el momento oportuno. El sitio web incluirá también una base de datos del proyecto con todas las actividades y proyectos que se están realizando actualmente para la conservación de los antílopes saiga.

62. Las amenazas emergentes para la población en peligro crítico del saiga Ustiurd, que migra entre Kazajstán y Uzbekistán, incluyen la construcción de una valla en la frontera internacional entre ambos países, que podría perjudicar en gran medida a los antílopes saiga. Para hacer frente a este problema, la Secretaría de la CMS, en cooperación con la ACBK y la SCA, Fauna y Flora Internacional (FFI) y el Comité Forestal y de la Caza de Kazajstán, está procediendo a la elaboración de directrices prácticas en las que se describen las mejores prácticas en el diseño de vallas y ferrocarriles favorables a la fauna silvestre. Las mencionadas directrices contienen recomendaciones concretas sobre cómo construir vallas y ferrocarriles (o en general infraestructuras de demarcación de fronteras) que sean favorables a la fauna silvestre, si su construcción es inevitable.

Huemul del sur andino

Memorando de Entendimiento sobre la conservación del huemul del sur andino (*Hippocamelus bisulcus*)

63. La Secretaría de la CMS desempeña las funciones de depositaria del MdE, mientras que los servicios de secretaría los proporcionan los propios Signatarios a rotación.

64. La primera reunión bilateral oficial en el marco del MdE sobre el huemul del sur andino se celebró en Coyhaique (Chile) del 4 al 5 de noviembre de 2011. En la reunión participaron expertos nacionales y regionales y representantes del sector público y privado de los dos Estados Signatarios.

65. Se destacó la importancia de la región de Aysén para la conservación del huemul, se examinaron las medidas prioritarias de los planes de acción nacionales así como las poblaciones comunes y las áreas protegidas para las especies en peligro de extinción. Chile y Argentina designaron sus puntos focales nacionales para el MdE y acordaron fortalecer sus actividades de recaudación de fondos para recabar fondos para la aplicación del Plan de acción.

66. La reunión reconoció los resultados del taller técnico celebrado en Valdivia (Chile) del 26 al 27 de septiembre de 2011. Con la participación de representantes de instituciones sectoriales y de los gobiernos regionales y locales, se elaboró el proyecto de Plan de acción conjunto para la conservación del huemul del sur andino, actualmente objeto de examen en los ministerios competentes de ambos países. El Plan de acción debería entrar en vigor en breve.

Elefantes del África occidental

Memorando de Entendimiento sobre Medidas de Conservación de las Poblaciones de Elefante Africano del África Occidental (*Loxodonta africana*)

67. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE. En la Segunda Reunión de Signatarios celebrada en Níger en 2011, se acordó pedir al Programa de la CITES sobre la supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE) que proporcionara los servicios de coordinación a través de su Oficina para el África occidental. No obstante, antes de que se pudiera aplicar este acuerdo, el Programa MIKE experimentó considerables reducciones de financiación, que le obligaron a cerrar su oficina para África occidental, impidiéndole en consecuencia desempeñar las funciones de coordinación del MdE.

68. Las Secretarías de la CMS y de la CITES se mantienen en estrecho contacto respecto de los

planes de financiación futura del Programa MIKE, que puede ampliarse a otras especies en peligro de extinción, como los monos y rinocerontes, y puede permitir al Programa proporcionar de nuevo servicios de coordinación.

IV. EXAMEN DE LA ELABORACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS

Ruta migratoria de Asia central (CAF)

69. La ruta migratoria de Asia central (CAF) comprende al menos 279 poblaciones de 182 especies de aves acuáticas migratorias que cruzan las fronteras de 30 países del norte, centro y sur de Asia y el Transcáucaso en sus migraciones anuales. Muchas de estas poblaciones están disminuyendo rápidamente y los humedales, pastizales y otros hábitats de los que dependen están gravemente amenazados a lo largo de la ruta migratoria, debido a la degradación del hábitat, la gestión insostenible del agua, y debido a que no se aplican las leyes y se carece de capacidades de conservación.

70. Es necesario establecer urgentemente medidas de conservación con base científica e internacionalmente coordinadas, para garantizar la supervivencia de las especies y sus hábitats, así como los beneficios sostenibles para las personas. Para hacer frente a estas necesidades e identificar medidas coordinadas para la conservación de las especies, la CMS convocó dos reuniones de los Estados del área de distribución (Tashkent 2001, Nueva Delhi, 2005) con el apoyo técnico y logístico de Wetlands International, la segunda de las cuales acordó en líneas generales el contenido del Plan de acción de la CAF para la conservación de las aves acuáticas migratorias y sus hábitats.

71. No obstante, los Estados del área de distribución de la CAF no habían alcanzado todavía una decisión formal sobre su marco jurídico e institucional preferido e para apoyar la aplicación del Plan de acción de la CAF. Hasta hace poco, la falta de fondos impidió a la Secretaría organizar una reunión de negociación formal. No obstante, con el fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría sobre las cuestiones relativas al Asia central mediante los servicios de funcionario subalterno de categoría profesional financiado por Alemania, así como los esfuerzos de recaudación de fondos, se ha podido convocar una tercera reunión de negociación, actualmente programada para el 12-13 de diciembre de 2012 en Abu Dhabi, conjuntamente con la Primera Reunión de Signatarios del MdE sobre los rapaces.

72. Los delegados que asistan a la reunión de diciembre de 2012 deberán optar por una de las siguientes dos opciones para un marco jurídico e institucional de la CAF, a saber: 1) ampliar la zona geográfica del Acuerdo sobre las Aves Acuáticas de África y Eurasia (AEWA) para abarcar toda la región de la CAF e incorporar el Plan de acción relativo a las aves acuáticas de la CAF en el marco del Acuerdo; o 2) establecer el Plan de acción relativo a las aves acuáticas de la CAF como marco cooperativo internacional independiente para la conservación, ajeno al marco de la CMS. (Para más detalles véase el documento CMS/CAF3/Doc.9).

Mamíferos de tierras áridas de Eurasia central

73. En la Recomendación 9.1 de la CMS se reconoce que las poblaciones de muchas especies migratorias de mamíferos euroasiáticos están en un estado de conservación profundamente insatisfactorio y que estos ecosistemas y sus fenómenos migratorios únicos constituyen un área fundamental de acción para la CMS. En la Recomendación se pidió también al Consejo Científico que, en cooperación con la Secretaría, el Gobierno de Mongolia y otras Partes interesadas se procurara aplicar también la Acción concertada sobre los mamíferos de tierras áridas de Eurasia central así como la Acción cooperativa asociada, incluida la elaboración de un Plan de Acción y la presentación de informes de situación para todas las especies en cuestión.

74. Mediante los MdE sobre el antílope saiga y el ciervo bujara, la CMS está trabajando ya junto con muchos países y organizaciones para mejorar la conservación de los mamíferos migratorios y sus hábitat en Asia central.

75. En este contexto y para cumplir con su mandato, la Secretaría de la CMS ha reforzado su compromiso en Asia central y ha preparado un primer borrador de Plan de acción, que se debatió en la 17ª reunión del Consejo Científico celebrada en 2011 (CMS/ScC17/Doc.13). Aunque en la reunión no se llegó a un acuerdo sobre las próximas medidas concretas, la finalización del Plan de acción puede proporcionar una hoja de ruta para un compromiso más amplio de la CMS en Asia central.

76. Dicho compromiso incluiría la elaboración ulterior del proyecto de Plan de acción existente como documento de marco estratégico que describe las principales necesidades de conservación, los problemas comunes y las actividades propuestas para la conservación de los mamíferos migratorios y su hábitat en la región. Como tal, aumentaría las sinergias entre los MdE existentes sobre las especies y reduciría la superposición de abordar problemas análogos, como la fragmentación del hábitat y los obstáculos a la migración, la creación de capacidad, el intercambio de información, la cooperación transfronteriza, la caza ilegal y el comercio, etc.

77. Después de las consultas entre la Secretaría y el Presidente del Consejo Científico a comienzos de 2012, y a reserva de la disponibilidad de financiación externa, se prevén las siguientes actividades para finalizar el proyecto de Plan de acción existente y asegurar la participación y el apoyo de los Estados del área de distribución y otras partes interesadas:

- En colaboración con el Consejo Científico realizar un análisis de las carencias y la evaluación de las necesidades para obtener un cuadro general de la situación en la región e identificar las prioridades para la conservación, con el fin de proporcionar una base informativa sólida para el Plan de acción final; y
- Una reunión de los Estados del área de distribución y las partes interesadas nacionales e internacionales para examinar, finalizar y aprobar el Plan de acción, determinar las actividades prioritarias para los proyectos experimentales, y acordar medidas de coordinación y mecanismos financieros para asegurar la aplicación sostenible.

78. Actualmente la Secretaría está buscando fondos para poner en práctica estas actividades, conocidas colectivamente como la *Iniciativa para el Asia central* a fin de asegurar el apoyo constante para los problemas relativos al Asia central en el ámbito de la Secretaría.

La oveja argalí (*Ovis ammon*)

79. La oveja argalí es una especie migratoria ungulada amenazada que habita en las montañas, los valles esteparios y afloramientos rocosos de Asia central. Muchas poblaciones de las regiones montañosas transfronterizas padecen las consecuencias de la presión de pastoreo, la pérdida de hábitat y la caza furtiva excesiva que han causado graves disminuciones en muchas poblaciones locales.

80. A propuesta de Tayikistán y Kazajstán, en la COP 10 (noviembre de 2011) la especie se incluyó en el Apéndice II de la CMS.

81. En marzo de 2012, representantes de organismos gubernamentales, compañías de caza, instituciones científicas, ONG de los Estados del área de distribución y organizaciones internacionales se reunieron en un taller organizado conjuntamente por el Gobierno alemán (BfN, GIZ) para examinar la manera de asegurar la conservación y utilización sostenible de los argalí a través de la cooperación transfronteriza. Como primera medida conjunta tras la reunión, se creó el sitio web de la red del argalí como plataforma informal de intercambio de conocimientos (<http://argalinetnetwork.wordpress.com>).

82. Teniendo en cuenta el gran interés de los Estados del área de distribución para mejorar la conservación transfronteriza del argalí, y en consonancia con la Resolución 10.16 de la CMS, la Secretaría encargó un estudio, en colaboración con la GIZ y financiado por la misma. El objetivo fue examinar las iniciativas existentes y las actividades de conservación del argalí en Asia central con el fin de evaluar las necesidades existentes y las carencias en la conservación y gestión de la especie, así como analizar la función que podía desempeñar la CMS a este propósito.

83. El informe (que se adjunta como anexo) concluye que un MdE y plan de acción no vinculantes parecen ser el instrumento más adecuado para el argalí en el marco de la CMS. En el informe se describen también diferentes opciones sobre la forma de lograr un nuevo instrumento del argalí que tenga éxito en términos de financiación sostenible, prestación de servicios y coordinación para asegurar su aplicación eficaz.

84. La Secretaría invitó a los Estados del área de distribución a que formularan observaciones sobre las recomendaciones, y su mayor interés y compromiso en promover la cooperación transfronteriza sobre el argalí, en particular sobre el mantenimiento de la plataforma de Internet, la designación de expertos técnicos para la elaboración del Plan de acción y mecanismos de coordinación sostenibles. Se invitó también a los Estados del área de distribución a que designaran a los representantes de sus respectivos países para participar en un grupo de trabajo que habrá de establecerse con el fin de elaborar y dirigir el proceso para el establecimiento de un plan de acción internacional para el argalí.

85. La GIZ ha proporcionado fondos para la contratación de un consultor encargado de elaborar el plan de acción y facilitar una reunión del grupo de trabajo para finalizar el documento, que está previsto celebrar en noviembre/diciembre de 2012 en Bishkek (Kirguistán). Se prevé también que los participantes determinen un mecanismo sostenible de coordinación y prestación de servicios que asegure la ejecución del Plan de acción.

86. La iniciativa de elaborar un Plan de acción para el argalí (y un MdE), junto con MdE individuales sobre otras especies (por ejemplo, el saiga, el ciervo bujara) podría formar parte de la iniciativa más amplia de Asia central mencionada anteriormente.

Elefantes del África central (*Loxodonta africana*)

87. En la COP10, la Secretaría presentó un estudio: *Análisis de Carencias y Opciones para la Mejora de la Conservación del Elefante en África Central* (PNUMA/CMS/Conf.10.46). Se describen tres opciones de este tipo:

- i) un acuerdo vinculante para la coordinación del hábitat del elefante de África central y la protección de corredor;
- ii) ningún acuerdo, pero prestación de apoyo a la capacidad para aumentar la protección del hábitat de los elefantes africanos; y
- iii) ningún acuerdo por el momento, pero se facilitaría un proceso de consultas con las Partes de África central de la CMS a fin de articular sus necesidades específicas y, si no se busca

activamente un acuerdo, se establecen los niveles de contribución y un compromiso a largo plazo.

88. En la Resolución 10.16 no se adopta ninguna decisión específicas respecto del camino a seguir en relación con esta iniciativa, pero en el párrafo 6 se estipula una lista de condiciones que deben abordarse al elaborar los nuevos instrumentos. Un requisito fundamental es la necesidad de que un país o una organización se comprometan a asumir una función de liderazgo en el proceso de elaboración.

89. Camerún, apoyado por el Congo, indicó su apoyo a la opción 3, y su voluntad de asumir una función de liderazgo en este proceso. Hasta la fecha, la Secretaría no ha recibido ninguna respuesta por parte de Camerún respecto de sus consultas al respecto.

Instrumentos en elaboración respecto de los cuales se han realizado progresos desde la COP10

90. No se ha realizado ningún progreso en la elaboración de los siguientes instrumentos, desde la COP10.

- Acuerdo sobre la conservación de la avutarda hubara asiática (*Chlamydotis ondular macqueenii*)
- Cetáceos en el Océano Índico y el sudeste asiático
- Tortugas marinas del Pacífico
- Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación para la megafauna sahelosahariana
 - No obstante, la Secretaría está apoyando las actividades de conservación a través del proyecto de antílopes sahelosaharianos mencionado en el documento UNEP/CMS/StC40/22
- Murciélagos del África subsahariana

Próximas medidas

91. En el párrafo 5 de la Resolución 10.16 de la CMS, se dan instrucciones a la Secretaría, para su examen y aprobación en la COP11, para que elabore un enfoque de políticas relativas a la elaboración, dotación de recursos y prestación de servicios de los acuerdos en el contexto de la Resolución 10.9 sobre la estructura y estrategias de futuras de la CMS y la familia de la CMS. El enfoque propuesto por la Secretaría se elabora en el documento UNEP/CMS/StC40/13 sobre la estructura y estrategias futuras de la CMS.

Medidas que se solicitan:

Se invita al Comité Permanente a que:

- a) tome nota de los progresos realizados en la aplicación de los acuerdos ya concluidos, y
- b) facilite cualquier nueva orientación a la Secretaría sobre los acuerdos en fase de elaboración.